

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**26695** *CORPORACIÓN MONTEALTO XXI, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
MONTEALTO RENTA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Segregación

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Corporación Montevalto XXI, Sociedad Limitada, y el socio único de Montevalto Renta, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron, con fecha 1 de junio de 2010, proceder a la segregación de la unidad económica, con todos los bienes inherentes a la misma, consistente en el alquiler y compraventa de bienes inmuebles titularidad de Corporación Montevalto XXI, Sociedad Limitada, a favor de la sociedad beneficiaria e íntegramente participada por ésta Montevalto Renta, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones inherentes a dicha unidad económica. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener la información establecida en la Ley 3/2009, el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de la citada Ley

Córdoba, 1 de junio de 2010.- Los Administradores Solidarios de Corporación Montevalto XXI, S.L., don José Antonio Valle Fernández y don David Valle Fernández y el Representante Persona Física de Corporación Montevalto XXI, S.L., entidad que ostenta la condición de administradora única de Montevalto Renta, S.L.U, don José Antonio Valle Fernández.

ID: A100062542-1